

Señor  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA  
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO No: 2018-321  
DEMANDANTE: JAIRO ENRIQUE GIL SOCHA  
DEMANDADO: MARIA DE JESUS QUECAN

20593 13-MAR-20 16:18

Asunto: Actualización liquidación de Crédito Art 446 C.G.P

Respetado Doctor:

JAIRO ANDRES RAFFAN SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía 81.721.133 expedida en Chía y T.P 218234 del C.S.J, reconocido como apoderado judicial del extremo demandante, me permito allegar la liquidación del crédito actualizada, con el fin de hacer entrega de los títulos y retirar los dineros depositados en el Banco Agrario a favor del señor **JAIRO ENRIQUE GIL SOCHA**.

Dicho lo anterior me permito presentar la liquidación del crédito teniendo en cuenta los parámetros contenidos en el auto que ordena seguir la ejecución del presente proceso, del auto fechado el 5 de abril de dos mil diecinueve (2019) y los aportes realizados por la demandada.

**Intereses moratorios del capital adeudado de 6.644.000 desde el 28 de marzo del año 2019 hasta la presentación del presente escrito 12 de marzo de 2020.**

Desde 28 de marzo de 2019	Intereses moratorios de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia Financiera sobre capital de 6.644.000	Liquidación aprobada mediante auto de fecha 5 de abril 2019 = 8.387.100
Marzo	16.087	
Abril	160.453	
Mayo	160.619	
Junio	160.287	
Julio	160.120	
Agosto	160.453	
Septiembre	160.453	
Octubre	158.626	
Noviembre	158.044	
Diciembre	157.048	
<b>Año 2020</b>		
Enero	155.885	
Febrero	158.293	
<b>Hasta 12 de marzo 2020</b>	62.952	

**TOTAL DE CREDITO = 1.829.320 + 8.387.100 = 10.216.420**  
**APORTES REALIZADOS POR LA DEMANDADA = 7.013.000**

Se adeuda por parte del extremo demandado la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3.203.420)**, cifra total de la actualización del crédito presentado ante su Despacho.

Atentamente,

  
JAIRO ANDRES RAFFAN SANABRIA  
C.C No. 81.721.133  
T.P 218234 C.S de la J.

Traslado art 446 y 110 C.G.P.

Figuración 16-03-2020

Inicio 17-03-2020

Finaliza 19-03-2020

ANULADO

26 MAY 2020 Reunión Termino Traslado  
Acuerdo POSJA20-11856

Inicia: 26.05.20

Vence: 28.05.20

J. Rodríguez  
Secretaria

Traslado art. 110 CGP

Fija: 05.02.21

Inicia: 06.02.21

Vence: 08.02.21

J. Rodríguez  
Secretaria